REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONTRATO DF 4114-170-SE22 "MATERIALES DE SUMINISTRO CIERRE CONSTRUCCION PARA PERIMETRAL ESCUELA RARIRUCA

DECRETO Nº 181 /

CURACAUTIN, 21 DE ABRIL DE 2022

PATRICIO F. AGUILERA VASQUEZ

SOSTENEDOR

VISTOS:

- 1.- La Solicitud Nº 41, de fecha 21 de abril de 2022, en donde el Encargado de la Unidad de Infraestructura, solicita materiales para el cierre perimetral de la Escuela Rariruca.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-2-LE22.
- 3.- El Decreto Exento N° 275, de fecha 14 de Febrero de 2022, que designa Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna de Curacautín al Sr. Patricio Fernando Aguilera Vásquez.
- 4.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar materiales para el cierre perimetral de la Escuela Rariruca
- 2.- Los recursos provenientes de Subvención Regular.

1.- APRUEBASE Orden de Compra: Nº 4114-170-SE22 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT № 76.337.943-4 por compra de "MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA RARIRUCA" publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

LIDAD CUE

DIRECTOR SOSTENEDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SLENDA E. WÔRNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

PFAV/gewt/jess DISTRIBUCIÓN:

-Control

-DAEM